I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº2020101 7/2009

Cerrillos, 15 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3578/2009; el Ord. Nº 400/524/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan a continuación:

a).- Con primer vencimiento el 30 de Abril de 2009.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
2288	Divino Maestro Nº 7271	$ 80.894.-	$16.179.-	05 de $10.785.- 01 de $10.790.-

b).- Con primer vencimiento el 30 de Junio de 2009.-

2310	Julio Verne Nº 658	$131.064.-	$26.213.-	09 de $10.485.- 01 de $10.486.-
2311	Pasaje Las Lomas Nº 7627	$51.807.-	$10.361.-	05 de $6.907.- 01 de $6.911.-
2312	Rio Tolten Nº 621	$131.064.-	$26.213.-	11 de $8.737.- 01 de $8.744.-
2313	Comercio Nº 6189	$79.731.-	$50.000.-	01 de $29.731.-
2314	Ventura Nº 503	$131.064.-	$30.000.-	08 de $12.633.-
2315	Héroes de Maipú Nº 7662	$43.193.-	$8.639.-	03 de $8.638.- 01 de $8.640.-
2316	Las Tejedoras Nº 7676	$89.345.-	$40.000.-	01 de $49.345.-
2317	Los Lirios Nº 6350	$84.899.-	$16.980.-	11 de $5.659.- 01 de $5.670.-
2318	Pasaje Peregrino Nº 7682	$79.731.-	$30.000.-	03 de $12.432.- 01 de $12.435.-
2319	La Primavera Nº 1046	$109.746.-	$21.949.-	11 de $ 7.316.- 01 de $ 7.321.-

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2021017 /2009

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Interesados (11)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 12-03-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2288

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor, Don

Nombre PARADA PINO GABRIEL ARTURO Rut 6024472-3
Direccion DIVINO MAESTRO 7271 Rol 00280-00007

1. El deudor mantie pago de Derecho de Aseo ascendente a la si

2. La acreedora vien os términos que se detallan en el de deuda insertado

Entregar a Marcela Becerra Secretaria

Total Deuda
Pago inicial 20%
Nro. Cuotas

Nro.	Mon	
1	1078	
2	1078	
3	1078	
4	1078	
5	10785	31-08-2009
6	10790	30-09-2009
Total	64715	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hara exigible el pago integro de la deuda como si fuere vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 12-03-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2288
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	2920	822	9410
2006	4	5668	2628	822	9118
2007	1	6007	2371	865	9243
2007	2	6007	2144	799	8950
2007	3	6007	1789	619	8415
2007	4	6007	1454	457	7918
2008	1	6099	1066	360	7525
2008	2	6099	861	281	7241
2008	3	6099	553	49	6701
2008	4	6099	274	0	6373
	TOTALES	59760	16060	5074	80894

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO María Paz Parada Burgos

RUT 13.593.340-6

FONO 539.01.99

CONVENIO DE PAGO Nro. 2310

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SAN MARTIN RAMIREZ MANUEL DEL C
Direccion JULIO VERNE 658

Rut 5274129-7
Rol 00226-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 131064

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	131064
Pago inicial 20%	26213
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10485	30-06-2009
2	10485	31-07-2009
3	10485	31-08-2009
4	10485	30-09-2009
5	10485	31-10-2009
6	10485	30-11-2009
7	10485	31-12-2009
8	10485	31-01-2010
9	10485	28-02-2010
10	10486	31-03-2010
Total	104851	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estara a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2310
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	4334	1048	10900
2005	4	5518	3967	933	10418
2006	1	5668	3699	998	10365
2006	2	5668	3455	913	10036
2006	3	5668	3118	828	9614
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	88499	33562	9003	131064

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Blanca Mella Concha

RUT 5.228.152-0

FONO 5573587

CONVENIO DE PAGO Nro. 2311

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre VARGAS FUENTES FERNANDO Rut 5784143-5
Direccion PJE LAS LOMAS 7627 Rol 00131-00225

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 51807

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	51807
Pago inicial 20%	10361
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	6907	30-06-2009
2	6907	31-07-2009
3	6907	31-08-2009
4	6907	30-09-2009
5	6907	31-10-2009
6	6911	30-11-2009
Total	41446	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 12-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2311
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	42777	7239	1791	51807

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Evelin Donoso A.

RUT 7.870.243-5

FONO S/F

Cerrillos, 12-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2312

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SUAREZ NARANJO EFRAIN DEL T
Direccion RIO TOLTEN 621

Rut 4136845-4
Rol 00295-00007

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 131064

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	131064
Pago inicial 20%	26213
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	8737	30-06-2009
2	8737	31-07-2009
3	8737	31-08-2009
4	8737	30-09-2009
5	8737	31-10-2009
6	8737	30-11-2009
7	8737	31-12-2009
8	8737	31-01-2010
9	8737	28-02-2010
10	8737	31-03-2010
11	8737	30-04-2010
12	8744	31-05-2010
Total	104851	

3. El vencimiento de las cuotas sera el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estara a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2312
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	4334	1048	10900
2005	4	5518	3967	933	10418
2006	1	5668	3699	998	10365
2006	2	5668	3455	913	10036
2006	3	5668	3118	828	9614
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	88499	33562	9003	131064

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Gladys Badilla Torres

RUT 4.528.199-K

FONO 5390639

Cerrillos, 12-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2313

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre NUNEZ ROJAS RODRIGO MANUEL
Direccion COMERCIO 6189

Rut 12854762-2
Rol 00490-00008

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 79731

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	79731
Pago inicial 20%	50000
Nro. Cuotas	1

Nro.	Monto	Vencimiento
1	29731	30-06-2009
Total	29731	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2313
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	60459	14989	4283	79731

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Hilda Rosa Cabo Daza

RUT 5.314.019-K

FONO 2843765.-

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 13-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2314

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre	CERPA BERRIOS MARIA JUSTINA	Rut	4666376-4
Direccion	VENTURA 503	Rol	00063-00005

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 131064

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	131064
Pago inicial 20%	30000
Nro. Cuotas	8

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12633	30-06-2009
2	12633	31-07-2009
3	12633	31-08-2009
4	12633	30-09-2009
5	12633	31-10-2009
6	12633	30-11-2009
7	12633	31-12-2009
8	12633	31-01-2010
Total	101064	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2314
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	4334	1048	10900
2005	4	5518	3967	933	10418
2006	1	5668	3699	998	10365
2006	2	5668	3455	913	10036
2006	3	5668	3118	828	9614
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	88499	33562	9003	131064

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO María Cerpa Berrios

RUT 4.666376-4

FONO 3165402

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 14-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2315

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre	VERA JARA VICTOR	Rut	2699573-6
Direccion	HEROES DE MAIPU 7662	Rol	00131-00171

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 43193

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	43193
Pago inicial 20%	8639
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	8638	30-06-2009
2	8638	31-07-2009
3	8638	31-08-2009
4	8640	30-09-2009
Total	34554	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 14-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2315
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	36770	5251	1172	43193

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO: Roberto Vera Gonzalez

RUT: 8.503.124-4

FONO: 538.70.53

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 18-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2316

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre BUNSTER FUSLER ALICE KATHERINE Rut 13051918-0
Direccion LAS TEJEDORAS 7676 Rol 00130-00015

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 89345

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	89345
Pago inicial 20%	40000
Nro. Cuotas	1

Nro.	Monto	Vencimiento
1	49345	30-06-2009
Total	49345	

3. El vencimiento de las cuotas sera el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hara exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2316
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	3118	828	9614
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	66127	18107	5111	89345

I. MUNICIPALIDAD Depto Derechos de Aseo JEFE Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Alice Bunster Fuster

RUT 13.051.918-0

FONO 316.12.05

CONVENIO DE PAGO Nro. 2317

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona juridica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre MONTECINOS ESPARZA LUIS LEOPOLDO Rut 1053029-6
Direccion LOS LIRIOS 6350 Rol 00468-00026

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 84899

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	84899
Pago inicial 20%	16980
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	5659	30-06-2009
2	5659	31-07-2009
3	5659	31-08-2009
4	5659	30-09-2009
5	5659	31-10-2009
6	5659	30-11-2009
7	5659	31-12-2009
8	5659	31-01-2010
9	5659	28-02-2010
10	5659	31-03-2010
11	5659	30-04-2010
12	5670	31-05-2010
Total	67919	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 19-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2317
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	2	2834	1727	456	5017
2006	3	2834	1559	414	4807
2006	4	2834	1412	411	4657
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	63293	16864	4742	84899

I. MUNICIPALIDAD Depto Derechos de Aseo JEFE Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Javier del C. Millan Moreno

RUT 4708425-3

FONO 55 71650

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 19-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2318

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre	COOP LOS 3 MIRADORES	Rut	71363200-7
Direccion	PJ PEREGRINO 7682	Rol	00131-00235

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 79731

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	79731
Pago inicial 20%	30000
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12432	30-06-2009
2	12432	31-07-2009
3	12432	31-08-2009
4	12435	30-09-2009
Total	49731	

3. El vencimiento de las cuotas sera el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 19-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2318
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	60459	14989	4283	79731

I. MUNICIPALIDAD Depto Derechos de Aseo Domiciliario JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO Sylvia Elizabeth Pérez Jeramillo

RUT 7724694-0

FONO 5382962

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 26-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2319

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre NAVARRETE LEIVA LUIS H — Rut 91654-4
Direccion LA PRIMAVERA 1046 — Rol 00070-00012

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 109746

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	109746
Pago inicial 20%	21949
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7316	30-06-2009
2	7316	31-07-2009
3	7316	31-08-2009
4	7316	30-09-2009
5	7316	31-10-2009
6	7316	30-11-2009
7	7316	31-12-2009
8	7316	31-01-2010
9	7316	28-02-2010
10	7316	31-03-2010
11	7316	30-04-2010
12	7321	31-05-2010
Total	87797	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 26-05-2009

CONVENIO DE PAGO Nro. 2319
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	3699	998	10365
2006	2	5668	3455	913	10036
2006	3	5668	3118	828	9614
2006	4	5668	2823	822	9313
2007	1	6007	2579	871	9457
2007	2	6007	2348	799	9154
2007	3	6007	1988	619	8614
2007	4	6007	1648	457	8112
2008	1	6099	1259	360	7718
2008	2	6099	1053	281	7433
2008	3	6099	738	49	6886
2008	4	6099	457	0	6556
2009	1	6367	96	25	6488
	TOTALES	77463	25261	7022	109746

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

151

NOMBRE COMPLETO Elvira Vergara Alvarez

RUT 3.909.011-2

FONO 7659784